por memorial que esta ciudad tiene le le exian
no le hacian a el vso y exercicio de escriuano pu.co
del numero desta ciudad en lugar del Licen
ciado y Licenciado Poder enformado de Paragua
y se exerca en esta ciudad. y suiciros que
como lo usaron desde el escriuano publico
del numero desta dicha ciudad y que a los
citados que ante el se hallaren y se hallaren en
que fue puesto dia mes y año y lugar donde se
dexan siendo llamados de dicha sacadiga
conpulsiro y firma a cada uno como quien
en el libro de la dada entre el y prudito
como escriuano de su magd ante el escriuano
Publico y del numero desta ciudad y sacaron
de dicha fiel de la angua dada de la orma de
Preminencia el escriuano que se suelen
y acostumbran a el de mas escriuanos
Publicos y del numero desta ciudad. y
Ante el escriuano los dichos y sacaron
de dicho oficio pertenecientes con forme a la
zarta Real que se mando leer. y cada uno de
los de ante el Poder Publico de los
Premisiones Particulares de los

y lugar de dicha sacadiga a los dichos testi
monio y la ciudad se le mando dar —

Recebimiento de escriuano de sala por parte de salud de escriuano

en este ayuntamiento Pareció diego de Paradas
y Presentó vna carta en en fuerza de Poder
ganado de oficio de escriuano publico del numero
desta ciudad signado de Francisco de Carvajal
escriuano Publico del numero desta ciudad. cerca
de dicha en Lorca a onze dias del mes de Junio
Pasado de este presente año de mil y seis cientos y juno
como de ella parece que del tenor siguiente